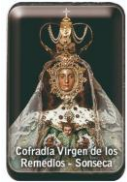


II Concurso

COLABORA



ORGANIZA



Decoración mes de mayo

VENTANAS - FACHADAS y BALCONES

Sonseca, del 1 al 31 de mayo 2022



El concurso estará sometido a las siguientes **BASES**:

1. La Cofradía Virgen de los Remedios con la colaboración del Ayuntamiento de Sonseca (Concejalía de Cultura, Patrimonio y Festejos) convoca el **II CONCURSO DE DECORACIÓN “MES DE MAYO”** para la ornamentación de ventanas, fachadas y balcones de Sonseca **del 1 al 31 de MAYO de 2022**.
2. El **objetivo** de este concurso es llamar la atención sobre la importancia del mes de mayo en Sonseca e implicar a los vecinos de la localidad en su decoración de forma artesanal, creatividad y ornamentación para conseguir una mejora estética de los edificios y de las calles fomentando con ello la unidad de los vecinos y los valores de convivencia entre todos.
3. Podrá participar en este concurso todo arrendatario o propietario de vivienda con ventana o fachada que tenga vistas a la calle, que reúna las condiciones necesarias para poder ser decorado sin que ello suponga un peligro para la integridad del mismo y de los viandantes, y que se encuentre dentro del casco urbano de Sonseca.
Asimismo, podrán presentarte todas aquellas personas que lo deseen fuera de concurso, (por ser miembros de la Juntas Directivas de las Cofradías organizadoras, pertenecer a alguna empresa o institución que colaboran en este evento) teniendo derecho al detalle que da Flores el Paraíso, pero no podrán optar a los premios.
4. Flores El Paraíso como colaborador de este nueva iniciativa aporta un lote de plantas para realizar el proyecto a todos los participantes, presentado el justificante de inscripción al concurso, recogiendo dicho lote en el propio establecimiento.
5. Los interesados en participar deberán presentar el **modelo de solicitud** debidamente cumplimentado en la **Casa de la Cultura (Oficina de la Agente Cultural)** correo electrónico agentecultural@sonseca.es o a cualquier miembro de las Juntas Directivas de las Cofradías que organizan este concurso. El modelo de solicitud se podrá obtener en esta misma oficina, a través de la página web del Ayuntamiento de Sonseca: www.sonseca.es y en sus diversos medios de comunicación. Se le asignará un número y se cerrará el sobre para permanecer el anonimato de la persona que se presenta.
6. En el momento de la inscripción se facilitará a los interesados un distintivo (cartel) que deberá ser exhibido **OBLIGATORIAMENTE** en un lugar visible en todas las ventanas, fachadas o balcones que participen en este concurso.

7. El plazo de admisión de participantes será del 1 de abril al 3 de mayo, finalizando a las 00:00 h.
8. El jurado será designado por las entidades organizadoras. Estará formado por dos representantes del Ayuntamiento de Sonseca entre ellos el Concejal de Cultura, Patrimonio y Festejos, dos representantes de cada cofradía y una persona de Flores El Paraíso. Para lo no dispuesto en estas bases valdrá su criterio. Estas decisiones como el dictamen serán inapelables, pudiendo declarar desiertos los premios si lo consideran oportuno. El sistema de puntos se otorgará puntos dependiendo del número de participantes. Ej 20 participantes del 1 a 20 puntos, según el resultado de la suma de puntos, así será el orden de los premios.
9. La reunión del jurado para realizar el fallo se celebrará en los días siguientes a la finalización del plazo de admisión de participantes. La **decisión del jurado se hará pública el día 3 de junio, en un acto donde se entregarán los premios.**
10. Para la resolución del concurso el jurado tendrá en cuenta los siguientes **criterios de valoración**: la originalidad, la creatividad, la limpieza y la estética en general y que esté representada de alguna manera la Virgen de los Remedios o San Juan o San Isidro o San Gregorio o los cuatro
11. Se establecen los siguientes **PREMIOS**:
PRIMERO 1 jamón y trofeo
SEGUNDO 1 queso, 1 lomo y trofeo
TERCERO Lote de productos, trofeo
CUARTO Lote de productos, trofeo
QUINTO Lote de productos, trofeo

Los trofeos los aporta el Ayuntamiento de Sonseca.

11. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación de estas bases.
12. Las presentes bases se difundirán a través de la página web: www.sonseca.es, redes sociales, colocación de carteles en los tablones de anuncios de las dependencias municipales y en los lugares habituales y en todos los medios de comunicación de los que dispone las 4 cofradías.